

Consecuentes con nuestro compromiso de velar por la salud y el bienestar de nuestros colaboradores y de proteger el medio ambiente, es política de **Soluciones Laborales Horizonte** prohibir la posesión, uso y venta de alcohol y drogas en nuestras instalaciones, vehículos y sitios en que prestamos nuestros servicios, mientras se estén desarrollando labores para la empresa o sus clientes. Está prohibido igualmente presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o cualquier otra sustancia sicotrópica, así como en periodo post ingestión y/o síndrome de abstinencia.

Toda instalación, equipo o vehículo de propiedad de la empresa o al servicio de ésta, podrá ser revisado sin previo aviso para observar el cumplimiento de esta norma.

**Soluciones Laborales Horizonte** desarrollará acciones preventivas destinadas a disminuir gradualmente la incidencia del consumo de tabaco, dado sus efectos nocivos sobre la salud y el ambiente, y respetará la opción personal de fumar, pero no podrá hacerse dentro de las instalaciones o vehículos de la empresa.

Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de obligatorio cumplimiento. Su violación así como la oposición a las inspecciones, se considera falta grave y en consecuencia, la empresa puede adoptar medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la legislación vigente.



Luz Andrea Villamiza Giraldo  
Gerente General  
Soluciones Laborales Horizonte